



CONVOCATORIA

REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR | CONCURSO DE PAREJOS OFICIALES
ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR



por
IBAGUÉ
con todo el corazón





CONVOCATORIA

REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a las jóvenes habitantes del municipio de Ibagué a participar para ser elegidas representantes comunales al **REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR**, que se realizará del **16 al 19 de junio de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **44° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en diálogo con la Corporación Festival Folclórico Colombiano.

PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar todas las mujeres sin distinción de raza, etnia, religión u orientación sexual que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en el municipio de Ibagué o haber residido en la ciudad durante los últimos (5) años (certificación autenticada)
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
- Estado civil: Soltera y no tener hijos.
- Edad: entre los 17 años cumplidos y los 24 años.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Contar con el aval del Edil de la Comuna, el Corregidor según sea el caso ó del Gobernador de la Comunidad Indígena -en caso de candidatas provenientes de las comunidades indígenas ubicadas en las comunas-, según sea el caso.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Haber asistido a los talleres de formación impartidos por la Secretaria Municipal de Cultura.
- Estudios no inferiores a décimo grado de bachillerato.
- Contar con un (1) traje típico tolimense.
- No haber participado en el Certamen cívico rural, Universitario o Municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse hasta tres (3) candidatas por cada una de las comunas. La candidata y su grupo coreo musical podrán inscribirse desde el **15 de marzo hasta el 21 de abril de 2016** en la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC (Calle 10 #8 – 07 Barrio Belén, Tel: 2733153) diligenciando la hoja de inscripción y la carta de compromiso anexas a esta convocatoria.



Además cada candidata deberá anexar:

- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje típico tolimense
- Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
- Certificado de estudio actualizado
- Aval del Edil de la Comuna, del Corregidor ó del Gobernador de la Comunidad Indígena -en caso de candidatas provenientes de las comunidades indígenas ubicadas en las comunas-, según sea el caso.
- Certificación de asistencia a los talleres de formación expedida por la Secretaria de Cultura Municipal.
- Certificado expedido ante la Notaría de soltería y no tenencia de hijos.
- Inscripción del Grupo Folclórico acompañante, completamente diligenciada con todos sus anexos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocimiento sobre Folclor 50 %
- Belleza 30%
- Cultura General 20 %

Nota: Las candidatas que no cumplan con los horarios establecidos en la agenda se les restará el 10% del puntaje total.

MECÁNICA DEL CONCURSO

El proceso de selección de las representantes finales para cada una de las comunas se realizará después de los talleres de capacitación que ofrecerá la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio a todas las aspirantes.

Este taller de capacitación se desarrollará los días 23 y 24 de abril, 30 de abril y 1 de mayo; y 7 y 8 de mayo de 2016.

La candidata y su grupo coreo musical inscritos deberán participar en todas las actividades programadas por el comité organizador según agenda que se les entregará oportunamente.

Cada candidata y su grupo coreo-musical presentarán ante el jurado calificador, DOS muestras folclóricas de los aires más representativos y autóctonos del municipio de Ibagué o del departamento del Tolima, salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.

Por ser nuestro departamento rico en danzas y ritmos musicales no se podrá ejecutar la coreografía de San Pedro en el Espinal en ninguna de las dos presentaciones oficiales queriendo con esto fomentar la investigación y creatividad de los coreógrafos y/o la ejecución de instrumentos musicales y composiciones folclóricas de autores Colombianos, para cuya realización tendrá un máximo de 7 minutos en cada uno de los escenarios. La candidata representante de la comunidad indígena y afro colombiana puede presentar un montaje coreo – musical del folclor de su etnia.



“El Sanjuanero tolimense”, se ejecutará con la pieza musical del compositor: Cantalicio Rojas. “El contrabandista”, coreografía de Inés Rojas Luna y estructura musical de banda, será tema obligatorio en la presentación de la muestra Folclórica ante el jurado calificador en el Teatro Tolima.

El tiempo será controlado por medio de un cronómetro que indicará el vencimiento del término mediante la suspensión del sonido lo que demandará la terminación inmediata de la presentación. En caso de omisión, la presentación de la candidata no será calificada por el jurado.

Las muestras folclóricas con las candidatas se presentarán el viernes 17 de junio (en el Teatro Tolima) y el domingo 19 de junio (en la Concha Acústica Garzón y Collazos).

Cada candidata demostrará conocimientos sobre folclor colombiano y cultura general en la entrevista con el jurado calificador.

GRUPO FOLCLÓRICO Y MUSICAL

Cada candidata (una vez seleccionada) se inscribirá con un grupo coreo-musical con un máximo de veinticinco (25) personas, incluido el parejo oficial, grupo musical acompañante y el director, quienes harán parte del ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR.

La agenda de la agrupación folclórica no solamente incluye las 2 presentaciones oficiales con la candidata sino las que programen la Corporación Festival Folclórico Colombiano en los diferentes escenarios de la ciudad las cuales son de estricto cumplimiento y hacen parte del puntaje de calificación de la candidata.

Por seguridad en los diferentes escenarios está completamente prohibida la utilización de pólvora, confetis etc. En los montajes coreográficos que pongan en peligro la integridad física tanto de los artistas como de los asistentes. La agrupación que infrinja esta restricción será descalificada.

VESTUARIO

- La Organización del Reinado Municipal entregará a la candidata previamente inscrita con el cumplimiento de los requisitos exigidos el siguiente vestuario:
- Un (1) traje típico
- Dos (2) jeans
- Dos (2) camisetas
- Un (1) vestido elegante para la imposición de bandas
- Dos (2) trajes de calle
- Dos (2) pares de zapatos
- Accesorios

Nota: El vestuario oficial no podrá ser alterado so pena de no dejarla presentar en el evento programado que le afectara su calificación final.

COMPONENTE FORMATIVO

La candidata seleccionada, deberá asistir a los talleres de capacitación que estarán coordinados por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en diálogo con la Corporación Festival



Folclórico Colombiano los días **4 y 5 de Junio de 2016** que comprenden los siguientes aspectos:

- Teoría del folclor
- Historia de Ibagué
- Cultura general
- Pasarela
- Etiqueta y Glamour

CONSIDERACIONES

- La administración municipal ha tomado la decisión de que este año las candidatas al Reinado Municipal del Folclor NO deberán desfilan en traje de baño.
- Se exigirá estricto cumplimiento en los horarios programados, la puntualidad hace parte del porcentaje de calificación del certamen.
- La candidata no puede cambiar el maquillador y/o peinador oficial.
- La Reina Municipal y las finalistas adquirirán compromisos con la Alcaldía de Ibagué, la Gobernación del Tolima y la Corporación Festival Folclórico Colombiano, para asistir a los eventos que durante el año de reinado se programen llevando la representación del concurso.
- La Virreina reemplazará a la Reina y la Princesa a la Virreina respectivamente en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la corporación amerite la despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
- La representación que ejerza la Reina, Virreina o Princesas en ningún momento se constituye en una relación laboral con la Corporación Festival Folclórico, ni la Gobernación del Tolima, ni la Alcaldía de Ibagué.



HOJA DE INSCRIPCION

COMUNA, BARRIO, EMPRESA Y/O CORPORACION		
Nombre		
Apellidos		
Lugar y Fecha de Nacimiento		
Fecha del Aval (firmado por el Presidente de la Comuna)		
Documento de Identidad	No	
T.I.	C.C.	De
Teléfono:		Celular :
E-mail:		
Dirección:		

FORMACION ACADEMICA

Estudios Realizados
Bachillerato
Institución
Universitarios
Semestre
Título

INFORMACION LABORAL

Ocupación Actual
Cargo que ocupa
Entidad

FAMILIARES

Nombre del Padre
Ocupación
Nombre de la Madre
Ocupación



APTITUDES

TALENTO ESPECIAL
PASATIEMPO FAVORITO
DEPORTE QUE PRACTICA
MAYOR ASPIRACION
LO QUE MAS DESTACA DE SI MISMA
EL MOMENTO MAS FELIZ DE SU VIDA
EL MOMENTO MAS DIFICIL DE SU VIDA

RASGOS FISICOS

Color Cabello	Color Ojos	Color piel
Estatura	Peso	Talla
Busto	Cintura	Cadera

CERTIFICÓ CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON REALES

C. C



CARTA DE COMPROMISO

Ibagué, Abril 15 de 2016

Señores

CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

Ibagué

Si soy elegida Reina Municipal del Folclor, Virreina ó Princesa 2016 – 2017, en el marco del 44° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

1. Ser embajadora del Folclor Tolimense en el territorio nacional e internacional.
2. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Corporación Festival Folclórico Colombiano, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima así lo requieran llevando la representación del Certamen.
3. Estar en contacto con la Corporación Festival Folclórico Colombiano e informar el cambio de domicilio oportunamente.
4. La Virreina asumirá las funciones de Reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo ó por cualquier otro hecho que a juicio de la corporación amerite a despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
5. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de Reina, Virreina y Princesa.
6. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
7. Que la representación que ejerza como Reina, Virreina o Princesa en ningún momento se constituye en una relación laboral ni con la CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO, ni la ALCALDIA DE IBAGUÉ ni la GOBERNACION DEL TOLIMA.

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS
COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS

C.C.



SELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL ÁREA RURAL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a las jóvenes habitantes del área rural del municipio de Ibagué a participar en la convocatoria que seleccionará la representante del área rural en el **REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR**, que se realizará del **16 al 19 de junio de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **44° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en diálogo con la Corporación Festival Folclórico Colombiano.

OBJETIVO GENERAL

Esta convocatoria busca elegir una (1) representante del área rural en el Reinado Municipal del Folclor en el marco el 44 Festival Folclórico Colombiano.

PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar todas las mujeres sin distinción de raza, etnia, religión u orientación sexual que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido en uno de los corregimientos del municipio de Ibagué o haber residido en el mismo durante los últimos (5) años (certificación autenticada por corregidor/a)
- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor e interpretar correctamente aires, tonadas, e instrumentos musicales autóctonos y danzas representativas del departamento del Tolima; salvo las candidatas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades negras y raizales colombianas, en cuyo caso y a fin de promover su conservación, promoción, difusión y valoración, podrán interpretar sus manifestaciones culturales populares y tradicionales.
-
- Estado civil: Soltera y no tener hijos.
- Edad: entre los 17 años cumplidos y los 24 años.
- Contar con el aval del Edil de la Comuna o el Corregidor según sea el caso.
- Poseer atributos de belleza, cultura general, facilidad de expresión, simpatía, porte y distinción.
- Haber asistido a los talleres de formación impartidos por la Secretaria Municipal de Cultura.
- Contar con un (1) traje típico tolimense.
- Estudios no inferiores a décimo grado de bachillerato.
- No haber participado en el Certamen cívico rural, Universitario o Municipal del folclor en el marco de versiones anteriores del Festival Folclórico Colombiano.
- Aceptar las disposiciones y normas del presente reglamento.

INSCRIPCIONES

Podrá inscribirse una (1) candidata por cada uno de los corregimientos del municipio de Ibagué, desde el **15 de marzo hasta el 21 de abril de 2016** en la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC (Calle 10 #8 – 07 Barrio Belén, Tel: 2733153) diligenciando la hoja de inscripción y la carta de compromiso anexas a esta convocatoria.



- Una (1) fotografía de 20 x 25 vestida en traje típico tolimense
- Una (1) fotografía de 20 x 25 del rostro
- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del registro civil de nacimiento autenticado.
- Certificado de estudio actualizado
- Aval del Presidente de la Junta de Acción Comunal ó del Corregidor ó del Gobernador de la Comunidad Indígena -en caso de candidatas provenientes de las comunidades indígenas ubicadas en las comunas-, según sea el caso.
- Certificación de asistencia a los talleres de formación expedida por la Secretaria de Cultura Municipal.
- Certificado expedido ante la Notaría de soltería y no tenencia de hijos.
- Inscripción del Grupo Folclórico acompañante, completamente diligenciada con todos sus anexos.

MECÁNICA DEL CONCURSO

El proceso de selección de la representante final para el área rural se realizará después de los talleres de capacitación que ofrecerá la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio a todas las aspirantes.

Estos talleres de capacitación se desarrollarán los días 23 y 24 de abril, 30 de marzo y 1 de mayo; y 7 y 8 de mayo de 2016.

Las aspirantes a representante de área rural en el Reinado Municipal del Folclor deberán presentar una audición donde se evaluarán sus conocimientos en materia de folclor y la ejecución del baile El Sanjuanero Tolimense.

La candidata seleccionada deberá asistir a los talleres de capacitación que estarán coordinados por la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en dialogo con la Corporación Festival Folclórico Colombiano los días **4 y 5 de Junio de 2016** que comprenden los siguientes aspectos:

- Teoría del folclor
- Historia de Ibagué
- Cultura general
- Pasarela
- Etiqueta y Glamour

Nota: Las aspirantes que no asistan a los talleres de capacitación no podrán presentar la audición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocimiento sobre Folclor 50 %
- Belleza 30%
- Cultura General 20 %

Nota: Las candidatas que no cumplan con los horarios establecidos en la agenda se les restará el 10% del puntaje total.

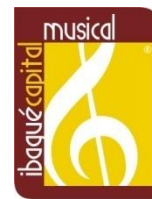


CONSIDERACIONES

- La administración municipal ha tomado la decisión de que este año las candidatas al Reinado Municipal del Folclor NO deberán desfilar en traje de baño.
- Se exigirá estricto cumplimiento en los horarios programados, la puntualidad hace parte del porcentaje de calificación del certamen.
- La candidata no puede cambiar el maquillador y/o peinador oficial.
- La Reina Municipal y las finalistas adquirirán compromisos con la Alcaldía de Ibagué, la Gobernación del Tolima y la Corporación Festival Folclórico Colombiano, para asistir a los eventos que durante el año de reinado se programen llevando la representación del concurso.
- La Virreina reemplazará a la Reina y la Princesa a la Virreina respectivamente en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo o por cualquier otro hecho que a juicio de la corporación amerite la despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
- La representación que ejerza la Reina, Virreina o Princesas en ningún momento se constituye en una relación laboral con la Corporación Festival Folclórico, ni la Gobernación del Tolima, ni la Alcaldía de Ibagué.

FECHA DE SELECCIÓN

La audición para elegir a la representante del área rural en el Reinado Municipal del Folclor se realizará entre los meses de abril y mayo de 2016 dentro de los talleres de formación que brindará la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio.



HOJA DE INSCRIPCION

COMUNA, BARRIO, EMPRESA Y/O CORPORACION	
Nombre	
Apellidos	
Lugar y Fecha de Nacimiento	
Fecha del Aval (firmado por el Presidente de la Comuna)	
Documento de Identidad No T.I. C.C.	De
Teléfono:	Celular :
E-mail:	
Dirección:	

FORMACION ACADEMICA

Estudios Realizados
Bachillerato
Institución
Universitarios
Semestre
Título

INFORMACION LABORAL

Ocupación Actual
Cargo que ocupa
Entidad

FAMILIARES

Nombre del Padre
Ocupación
Nombre de la Madre
Ocupación



APTITUDES

TALENTO ESPECIAL
PASATIEMPO FAVORITO
DEPORTE QUE PRACTICA
MAYOR ASPIRACION
LO QUE MAS DESTACA DE SI MISMA
EL MOMENTO MAS FELIZ DE SU VIDA
EL MOMENTO MAS DIFICIL DE SU VIDA

RASGOS FISICOS

Color Cabello	Color Ojos	Color piel
Estatura	Peso	Talla
Busto	Cintura	Cadera

CERTIFICÓ CON MI FIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON REALES

C. C



CARTA DE COMPROMISO

Ibagué, Abril 15 de 2016

Señores

CORPORACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO

Ibagué

Si soy elegida Reina Municipal del Folclor, Virreina ó Princesa 2016 – 2017, en el marco del 44° Festival Folclórico Colombiano, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación, me comprometo a:

8. Ser embajadora del Folclor Tolimense en el territorio nacional e internacional.
9. Estar presente en todas las actividades e invitaciones protocolarias que la Corporación Festival Folclórico Colombiano, la Alcaldía de Ibagué y la Gobernación del Tolima así lo requieran llevando la representación del Certamen.
10. Estar en contacto con la Corporación Festival Folclórico Colombiano e informar el cambio de domicilio oportunamente.
11. La Virreina asumirá las funciones de Reina en caso de ausencia temporal o permanente por los siguientes motivos: enfermedad, renuncia, contraer matrimonio, embarazo ó por cualquier otro hecho que a juicio de la corporación amerite a despojarla del título, la corona y los premios en efectivo.
12. Comportarme con altura, estética y responsabilidad, conservando la reputación y solvencia moral acorde con mi dignidad de Reina, Virreina y Princesa.
13. Permanecer soltera durante el año de reinado el cual inicia la noche de coronación y termina en el momento de coronar a mi sucesora.
14. Que la representación que ejerza como Reina, Virreina o Princesa en ningún momento se constituye en una relación laboral ni con la CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO, ni la ALCALDIA DE IBAGUÉ ni la GOBERNACION DEL TOLIMA.

CON MI FIRMA ME OBLIGO A CUMPLIR LOS
COMPROMISOS AQUÍ SEÑALADOS

C.C.



5° CONCURSO MUNICIPAL

5° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES

BASES REGLAMENTARIAS

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a todos los bailarines de danza folclórica tradicional del municipio a participar en **El 5° CONCURSO MUNICIPAL DE PAREJOS OFICIALES** que se realizará el **2 de abril de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **44° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El concurso se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en diálogo con la Corporación Festival Folclórico Colombiano.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Bailarines que tengan entre 18 años de edad cumplidos o estén próximos a cumplirlos antes del mes de junio del presente año, y los no mayores de 40 años.

OBJETIVO GENERAL

Mediante esta convocatoria se busca seleccionar a los mejores exponentes de la danza folclórica colombiana que habitan en el municipio de Ibagué y que quieran por un lado convertirse en parejas oficiales de las candidatas que participarán en el certamen de folclor y belleza que se realiza en nuestra Ciudad, y por otro lado ser avalados por la Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar a la comunidad y a las candidatas profesionalismo y responsabilidad mediante la ejecución de espectáculos de alta calidad.
- Estimular y reconocer a los parejas seleccionados su dedicación y trayectoria como trabajadores de la cultura en el área de folclor.
- Inculcar en los trabajadores de la cultura, la danza y la música la importancia de los procesos de profesionalización en el desarrollo cultural de una región.
- Inculcar en los jóvenes trabajadores de la cultura, la conciencia de responsabilidad y sentido de pertenencia fomentando el interés por el rescate, la preservación y divulgación de nuestro patrimonio cultural.
- Propender, que los aspirantes a parejas oficiales, puedan acreditar su vinculación a una organización folclórica. Llámese grupo, asociación, corporación, escuela etc. Que le avale como tal y que pueda contar con ella cuando éste lo requiera.



INSCRIPCIONES

Los aspirantes a Parejos Oficiales deben inscribirse en la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC (Calle 10 #8 – 07 Barrio Belén, Tel: 2733153) diligenciando la ficha de inscripción anexa a esta convocatoria.

Fecha de Apertura: 15 de Marzo de 2016

Fecha de cierre: 25 de Marzo de 2016

REQUERIMIENTOS

- Contar con amplio conocimiento en temas referentes al folclor.
- Estar afiliado o ser beneficiario en una E.P.S. y/o Sisben.
- Acreditar por medio de certificaciones su vinculación a una organización folclórica, llámese grupo, asociación, corporación, escuela etc. Que le avale como tal y que pueda contar con ella cuando éste lo requiera.
- Para la presentación ante el jurado el parejo deberá contar con un grupo de danza folclórica y tener preparadas tres (3) muestras típicas del Departamento del Tolima, las cuales no podrán exceder los siete (7) minutos cada una. De estas tres muestras el comité organizador elegirá una, la cual será presentada el día del concurso en el Teatro Tolima.

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio publicará el 29 de marzo de 2016 el listado de los aspirantes a Parejo Oficial junto a la respectiva muestra folclórica con la que audicionará en el Teatro Tolima.
2. Los aspirantes seleccionados deben presentarse con su grupo de danzas el día **2 de abril en el Teatro Tolima**, con el atuendo y parafernalia correspondientes al traje típico del departamento del Tolima.
3. Una vez realizadas las audiciones, los jurados darán su veredicto a cada participante seleccionado en esta convocatoria, a su agrupación danzaria y grupo musical acompañante. El listado de los parejos que ellos consideren aptos se hará público en el lugar, fecha y hora que el comité organizador estipule al igual que en la página de la Alcaldía Municipal.

NOTA: Los parejos seleccionados por el jurado calificador, firmaran un acta de compromiso ante La Secretaria de Cultura, Turismo y Comercio y la Corporación Festival Folclórico Colombiano -que desde ese momento lo avalaran para tal fin-, con el objetivo de garantizar su contratación para desarrollar esta actividad en este año.



FICHA TÉCNICA

Esta información que aquí se solicita debe ser diligenciada en su totalidad para efectos de la organización interna del concurso y debe ser devuelta en el menor tiempo posible. El aspirante a parejo oficial que incumpla con este requisito no será acreditado para el concurso.

NOMBRE DEL ASPIRANTE A PAREJO OFICIAL	
GRUPO FOLCLORICO ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR DEL GRUPO FOLCLORICO	
GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR MUSICAL	

NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	

NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	

NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	



INVESTIGACION

CONVOCATORIA A GRUPOS FOLCLÓRICOS

BASES REGLAMENTARIAS

La Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio invita a todos los grupos de danza folclórica tradicional del municipio a participar en la convocatoria para seleccionar los grupos folclóricos que participaran en el **ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR** que se realizará del **16 al 19 de Junio de 2016** en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, en el marco del **44° FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO**, Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación. El encuentro se realizará bajo la responsabilidad y dirección de la Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio en diálogo con la Corporación Festival Folclórico Colombiano

OBJETIVO GENERAL

Rescatar, fomentar y divulgar la tradición folclórica de nuestro departamento en cada una de las 13 comunas y corregimientos del área rural del municipio de Ibagué, a partir de la selección de los grupos de música folclórica que acompañaran a las reinas y parejas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incentivar el conocimiento mutuo y el intercambio cultural entre los participantes del ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR.
- Divulgar las diversas manifestaciones de la danza tradicional de nuestro departamento.
- Dirigir el interés de la ciudadanía hacia los procesos de investigación y creación de nuevas formas musicales y dancísticas gestadas en el municipio de Ibagué, permitiendo la dinamización del patrimonio cultural inmaterial ligado a la danza y al folclor.

PUEDEN PARTICIPAR

Los grupos de danza folclórica tradicional del municipio incluso aquellos inscritos como grupos acompañantes de los parejas oficiales*

INSCRIPCIONES

El Grupo Folclórico podrán inscribirse desde el **15 de Marzo hasta el 31 de mayo de 2016** en la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC (Calle 10 #8 – 07 Barrio Belén, Tel: 2733153) diligenciando la ficha de inscripción anexa a esta convocatoria.

1. Dossier.
2. Fotografía digital a 300 dpi
3. Ficha técnica por cada manifestación completamente diligenciada
4. Ficha de inscripción en formato digital (Word o PDF)

Existen dos formas para enviar la documentación:



Opción 1: Enviar por correo electrónico la documentación solicitada a la dirección dirculturaibague@gmail.com con "INSCRIPCIÓN GRUPOS FOLCLÓRICOS" en el asunto del mensaje.

Opción 2: presentar toda la documentación en sobre de manila sellado en la ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC (Calle 10 #8 – 07 Barrio Belén, Tel: 2733153).

Nota: No se aceptarán inscripciones posteriores a la fecha de cierre.

INTEGRANTES

Cada grupo inscrito tendrá un cupo máximo de VEINTICINCO (25) integrantes entre bailarines, parejo oficial, músicos y director. Por ningún motivo se permitirá la acreditación de personas ajenas a la agrupación artística que asistan en calidad de acompañantes.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES

La agrupación deberá acogerse a las disposiciones y obligaciones señaladas por el Comité organizador, al igual que a las siguientes condiciones:

- El Director del Grupo velará por la disciplina y el cumplimiento de los horarios establecidos por la organización del festival.
- Se deben dar los créditos a los investigadores, coreógrafos y compositores en cada una de las presentaciones.
- Cada agrupación deberá tener montado entre 6 y 8 manifestaciones para presentar en los diferentes escenarios señalados por la organización.
- La agenda de la agrupación folclórica no solamente incluye las 2 presentaciones oficiales con la candidata sino las que programe la Corporación Festival Folclórico Colombiano en los diferentes escenarios de la ciudad las cuales son de estricto cumplimiento y hacen parte del puntaje de calificación de la candidata.
- El grupo coreo - musical presentará con la candidata ante el jurado calificador, DOS muestras folclóricas de los aires más representativos y autóctonos del MUNICIPIO del DEPARTAMENTO o su zona de influencia. Por ser nuestro departamento rico en danzas y ritmos musicales no se podrá ejecutar la coreografía de San Pedro en el Espinal en ninguna de las dos presentaciones oficiales ante el jurado calificador; queriendo con esto fomentar la investigación y creatividad de los coreógrafos.
- Dentro de la muestra Folclórica la candidata podrá ejecutar instrumentos musicales e interpretar composiciones folclóricas de autores Colombianos, la muestra folclórica tendrá un máximo de 7 minutos en cada uno de los escenarios.
- No se admitirá la utilización de piezas musicales y danzas foráneas excepto en los casos en los que la candidatas representante de la comunidad indígena y afro colombiana pueden presentar un montaje coreo – musical del folclor de su etnia.
- EL SANJUANERO TOLIMENSE, se ejecutará con la pieza musical del compositor: Cantalicio Rojas, "EL CONTRABANDISTA", coreografía de Inés Rojas Luna y estructura musical de banda el cual será tema obligatorio en la presentación de la muestra Folclórica ante el jurado calificador en el Teatro Tolima.



- Las muestras folclóricas con la candidata se presentarán el viernes 17 de junio (en el teatro Tolima) y el domingo 19 de junio (en la Concha Acústica Garzón y Collazos) en la elección y coronación.
- El tiempo será controlado por medio de un cronómetro que indicará el vencimiento del término mediante la suspensión del sonido lo que demandará la terminación inmediata de la presentación. En caso de omisión, la presentación de la candidata no será calificada por el jurado respectivo.
- Por seguridad en los diferentes escenarios está completamente prohibida la utilización de pólvora, confetis etc. En los montajes coreográficos que pongan en peligro la integridad física tanto de los artistas como de los asistentes. La agrupación que infrinja esta restricción será descalificada.

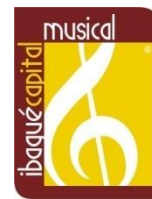


FICHA TÉCNICA

La información que aquí se solicita debe ser diligenciada en su totalidad para efectos de la organización interna del Festival y debe ser devuelta en el menor tiempo posible. El grupo que incumpla con este requisito no será acreditado ni tenido en cuenta en la programación del Encuentro Municipal del Folclor.

Las didaxis de las danzas deben ser diligenciadas de acuerdo al criterio del Director y teniendo en cuenta los días de los eventos programados por la Corporación Festival Folclórico Colombiano.

COMUNA O CORREGIMIENTO	
NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	
NOMBRE DEL DIRECTOR O COREÓGRAFO	
DIRECCIÓN SEDE AGRUPACIÓN	
CIUDAD	
TELÉFONO	
MÓVIL	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE	
NOMBRE DEL DIRECTOR MUSICAL	
PRINCIPALES EVENTOS DONDE HAYA PARTICIPADO LA AGRUPACIÓN	
RECONOCIMIENTOS DE LA AGRUPACION A TRAVÉS DE SU TRAYECTORIA	



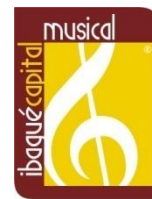
--

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2016		HORA: 3:00 P.M.
Actividad	ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
Lugar	PARQUE MURILLO TORO	

GRUPO FOLCLORICO	
DIRECTOR Y/O COREOGRAFO	
GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR MUSICAL	

NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	

NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	



NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016		HORA: 6:00 P.M.
Actividad	MUESTRA FOLCLORICA DE LAS CANDIDATAS AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
Lugar	TEATRO TOLIMA	
Nota	Los montajes coreomusicales deben ser de 7 minutos máximos en escena, (incluyendo ejecución de instrumentos y coreografía del Sanjuanero Tolimense) los cuales serán cronometrados. Requisito de estricto cumplimiento	

COMUNA Y/O CORREGIMIENTO	
NOMBRE DE LA CANDIDATA	
GRUPO FOLCLORICO ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR	
GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR MUSICAL	
PAREJO OFICIAL	
NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	
INVESTIGACION	



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio



INSTRUMENTOS A EJECUTAR	
RITMO	

DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016		HORA: 9:00 A.M.
Actividad	GRAN DESFILE DE SAN JUAN	
Lugar de salida	Hotel Internacional Casa Morales	
Nota	Los grupos coreo musicales debe asistir al desfile en traje tipo y ubicarse en la carroza asignada a la candidata de la comuna y/o corregimiento que están acompañando.	



DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016		HORA: 6:00 P.M.
Actividad	ELECCION Y CORONACION REINA MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
Lugar	CONCHA ACUSTICA "GARZON Y COLLAZOS"	
Nota	Los montajes coreo musicales deben ser de 7 minutos máximos en escena, (incluyendo ejecución de instrumentos y montaje coreográfico) los cuales serán cronometrados. Requisito de estricto cumplimiento. EL SANJUANERO TOLIMENSE "EL CONTRABANDISTA" y será ejecutado por las cinco (5) finalistas. El ingreso a la concha Acústica Garzón y Collazos debe hacerse por la puerta ubicada en la carrera 4 con calle 9 deben de portar las manillas de acreditación y el traje típico.	

COMUNA Y/O CORREGIMIENTO	
NOMBRE DE LA CANDIDATA	
GRUPO FOLCLORICO ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR	
GRUPO MUSICAL ACOMPAÑANTE	
DIRECTOR MUSICAL	
PAREJO OFICIAL	
NOMBRE DE LA DANZA Y/O MANIFESTACIÓN	
RITMO	
COMPOSITOR	
ORIGEN DE LA DANZA	
CARÁCTER DE LA DANZA	
COREOGRAFO	



INVESTIGACION	
INSTRUMENTOS A EJECUTAR	
RITMO	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En este formato se debe indicar la posición de los integrantes del grupo musical en el escenario así como la ubicación de los micrófonos e instrumentos; esto con el fin de elaborar el respectivo plano musical.

Viernes 17 de Junio de 2016		Hora: 6 p.m.
Actividad	MUESTRA FOLCLORICA DE LAS CANDIDATAS AL REINADO MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
Lugar	TEATRO TOLIMA	
Nota	Los montajes coreo-musicales deben ser de 7 minutos máximos en escena, (incluyendo ejecución de instrumentos y coreografía del Sanjuanero Tolimense) los cuales serán cronometrados. Requisito de estricto cumplimiento	

C = Cuerdas P = Percusión V = Vientos Vs = Voces	
Tipo de Luces :	
Número de Micrófonos y clase (inalámbrico, solapa, etc.)	
Sillas	

Otros Requerimientos :



**FIRMA DIRECTOR COREOGRAFICO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

FIRMA DIRECTOR MUSICAL

En este formato se debe indicar la posición de los integrantes del grupo musical en el escenario así como la ubicación de los micrófonos e instrumentos; esto con el fin de elaborar el respectivo plano musical.

Domingo 19 de junio de 2016		Hora: 6 p.m.
Actividad	ELECCION Y CORONACION REINA MUNICIPAL DEL FOLCLOR	
Lugar	CONCHA ACUSTICA "GARZON Y COLLAZOS"	

C = Cuerdas P = Percusión V = Vientos Vs = Voces	
Tipo de Luces :	
Número de Micrófonos y clase (inalámbrico, solapa, etc.)	
Sillas	

Otros Requerimientos :



FIRMA DIRECTOR COREOGRAFICO

FIRMA DIRECTOR MUSICAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN GRUPO FOLCLÓRICO

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN
BARRIO O CORREGIMIENTO

	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DE	BAILARÍN	MÚSICO	EDAD
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.					DIRECTOR	
25.					PAREJO OFICIAL	



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio



FIRMA DEL DIRECTOR